



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO**

**UNO DEL ROTONTERMINO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN DE LAS HISTORIAS BATALLAS DE TUNAY Y AVALUCHU**

**I.E. N°  
0715  
CONSTANCIA**

Constancia, 16 de noviembre del 2024

**OFICIO N° 0024-2024-D.E-I.E. N° 0715-C**

**Señora: Prof. LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA**

**DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO**

**ASUNTO: REMITE COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS 2024**

Me es grato dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, Padres de Familia y alumnado en general de la I.E N° 0715 del Caserío de Constancia y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que le estoy remitiendo **Comité de gestión de condiciones operativas, para el año escolar 2025** nuestra institución educativa.

Propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

ATENTAMENTE

**Gobierno Regional de San Martín  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO  
I.E. N° 0715 - CONSTANCIA**

**Prof. Watson Macedo Gómez  
DIRECTOR**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2024-I.E. N°0715-C**

CONSTANCIA ,16 DE NOVIEMBRE DEL 2024

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189 -2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189 -2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

### SE RESUELVE

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del comite de condiciones operativas, para el año escolar 2025, de la institucion Educativa N° 0715 de Constancia, Distrito de San Martín, del ambito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	N° CELULAR	Correo electronico
Director de la I.E.	WATSON MACEDO GOMEZ	01161560	948281606	Watson01161560@hotmail.com
Representante de estudiantes	FASABI TUANAMA LLANY SIOMARA	81544253	No tiene	No tiene
Representante del CONEI	LENDY TUANAMA SANGAMA	80611993	765645324	No tiene
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	TAPULLIMA TUANAMA WILMAN	00965156	920606872	No tiene
Presidente de APAFA	CEOPO TUANAMAN SEGUNDO	48319395	987654987	No tiene
Representante del personal docente.	UGAZ JULCA JENNIFFER DENNISSE	46178338	675543654	Jduj110290@gmail.com
Autoridad local	TUANAMA SALAS GIL	00959994	No tiene	No tiene

**Artículo 2:** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su reconocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3:** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

